

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 4 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 29 DE ABRIL DE 1879.

Número 3.318.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud; de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones, dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, tos, los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90 000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesward, del duque de Plucow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparador en invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curación n.º 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1835.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los miembros y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones, de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.
Curación n.º 48.814.—La Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación n.º 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Curación n.º 62.845.—Señor Boillet, presbítero; de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curación n.º 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en las dietas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las perso-

nas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras; 29 rs. dos libras, 34 reales, 3 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Alicante: Rodriguez Hernandez, Luis Más y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y compañía, (Limited), calle de Valverde num. 1 Madrid.

LOS CHICOS DE BIAR.

ANTIGUO Y ACREDITADO ALMACEN

Vinos, Aceites y Aguardientes.

calle del Triunfo num. 2,

Esquina á la de la Princesa,

Frente al Banco de España.

SUPERIOR CALIDAD.

Medalla de Plata.

Exposicion de Paris 1878.

Diploma de Honor.

Exposicion de Alicante 1878.

COMPETENCIA

con todos los establecimientos de su clase en los precios y calidad.

Se venden á garantía y á domicilio, los siguientes géneros, más baratos que en todos los establecimientos:

Aceite superior de Biar, primera y segunda clase.—Id. del país, 3.—Vinos de Benjama, desde el comun de mesa hasta el más excelente Fondello dulce y seco.—Vino añejo superior de la huerta.—Blanco superior, dulce de primera.—Aguardientes, anís doble sencillo y corriente, de 19, 20 y 25 grados.—El dulce, aromático imperial.—Espiritu de vino, 25 grados.

AVISO.

El antiguo y acreditado establecimiento de vinos, aceites y aguardientes de Pedro Juan Amorós, que existia en la calle de la Princesa número 6, se ha abierto nuevamente en la misma calle número 13, con los géneros siguientes:

Aceite de Biar de 1.^a
Idem de idem de 2.^a
Idem comun de 3.^a

Vinos dulces y secos.

Vino de Benjama añejo dulce.
Idem de idem comun dulce.
Idem de Biar comun seco.
Idem tinto de la huerta comun seco.
Idem blanco de idem añejo seco.

Aguardientes de la propia fábrica del dueño del establecimiento premiados en la exposicion de Alicante en diploma de primera clase en el año de 1878.

Las personas que gusten honrar este establecimiento en donde encontrarán los ante dichos géneros obtendrán la

ventaja de que serán llevados á domicilio de cuenta del dueño del establecimiento, y á precios muy equitativos.

PAPEL DEL EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Se compran recibos, novenas, primeras décimas y láminas completas; también se compran otros valores, á precios ventajosos.

Calle Mayor, número 6, comercio de tegidos frente á la imprenta de Carratalá y Gadea.—Salvador Llopis.

Dentista.—Calle Mayor, núm. 10.—Entresuelo.—Ha llegado á esta ciudad, con objeto de recorrer la provincia dos veces al año, el acreditado profesor don Cipriano de Cayon, que tiene su establecimiento en Madrid, Bordadores, 14.

Se construyen dentaduras inquebrantables, presion de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, á 2.000 rs.—Dentaduras completas, presion de platino, á 1.500.—Idem presion de Cahoutchouc, á 800.—Dientes desde 40 reales.

Se horifican y se empastan muelas y se hacen toda clase de operaciones.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propiedad doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.

También se expenden vinos de Biar y de la Huerta.

Labradores, 17.

DON JUAN VALERA.

II.

(CONCLUSION.)

No hay en el género de V., es verdad; motivo para soltar muchos cabos con el exclusivo objeto de amarrarlos despues como Dios dé á entender, que á veces lo da á entender pésimamente y otras ni bien ni mal, pero en cambio puede comunicarse á la novela un interés más espiritual y de mejor ley, des-

arrollando plásticamente un pensamiento luminoso y fecundo, interpolando descripciones como la de la Nava en el capítulo titulado *El Paraíso terrenal*, tan fresca, tan viva, tan primorosa y tan mágica, que puede figurar dignamente al lado de algunas del *Quijote*, y dibujando en fin con felicidad caracteres y tipos humanos, cuyo estudio se me antoja más digno de un ingenio privilegiado como el de Valera, que la exposicion desatinada de aventuras increíbles, propias para despartar miedo en los niños.

Las ilusiones del doctor Faustino es una novela de caracteres, y sobre los principales ustedes me dispensarán si digo algunas palabras.

Yo, que al igual de todos los candidatos, cuando quiero tener malicia me paso de malicioso y suspicaz, he pensado descubrir que el doctor Faustino es el mismo señor Valera que viste y calza, y que todos los dias vemos por ahí, gozando una tranquilidad de espíritu un tanto positivista y epicúrea, aficionado á las especulaciones y sistemas metafísicos que le interesan como pura poesía, amando y respetando la realidad, hecho, en fin, un don Juan Fresco.

El hombre da mucha vuelta con los años, y creo que para llegar á la situacion de ánimo de don Juan Fresco, es necesario haber pasado por la del doctor Faustino ó algo que se le parezca.

Este pensar mio es el que ha dado margen al cariño que profeso á la obra que voy examinando. Eso de conocer el corazón humano cuando es el corazón humano de otro, no me parece lo más fácil del mundo; mas tratándose del propio la tarea se simplifica extraordinariamente. El señor Valera, que tiene su alma en su armario, la saca, la limpia el polvo, y la ofrece á nuestra vista.

Por eso me embelesan los tipos del doctor Faustino y don Juan Fresco, porque resultan bellos y al mismo tiempo humanos.

El caracter de don Juan Fresco, nada más que apuntado ó bosquejado en esta novela, aparece plenamente desenvuelto en el *Comendador Mendoza*, última produccion romanesca del autor que venimos estudiando. Son indudables y patentes las afinidades que guardan entre sí el antiguo y el coetáneo retirado de Villabermeja, y de ambos caracteres, tan nobles como despreocupados, repito que conceptúo propietario al señor Valera.

La obra no tiene, ni con mucho la trascendencia y significacion que *Las ilusiones del doctor Faustino* ni la originalidad de *Pepita Jimenez*. En cambio uno de sus tipos, el de doña Blanca, está trazado con más brio del que Valera acostumbra, y su accion, aun-

que excesivamente sencilla, es rápida ó interesante.

Señor presidente, me siento fatigado y ya no tengo más que decir sobre el señor Valera.

Se levanta la sesion.

ARMANDO PALACIO VALDÉS.

ALUMBRADO MARÍTIMO.

FAROS.

En nuestro apreciable colega *La Prensa Gaditana*, correspondiente al 1.º del actual, hemos leído con la mayor satisfaccion un artículo en que, con gran interés, encarece al gobierno de S. M. el mejoramiento en haberes del cuerpo de toreros de Faros. Con placer le trascribimos á continuacion, permitiéndonos únicamente hacer sobre el algunas ligeras observaciones.

Dice así:

«Varios colegas de Madrid han dado principio á una serie de artículos sobre los cuerpos más desatendidos que existen en España, y por cierto que son muy válidas y poderosas las razones expuestas en todos y cada uno de estos patrióticos artículos; pero no hemos visto todavía ninguno que se hayan ocupado directamente del benemérito cuerpo de toreros de Faros, que tan grandes servicios presta y tan desatendido se encuentra.

Encarecer la importancia de sus funciones y los sacrificios que tienen que hacer, seria ocioso: todo el mundo sabe que el ramo de Faros es uno de los más interesantes entre las obras públicas: lo que muchos no podrán comprender, porque es necesario verlo personalmente para convencerse de ello, son las infinitas privaciones particulares, los peligros á que muchas veces se hallan expuestos los beneméritos individuos de este cuerpo tan estudioso.

Se necesita tener una verdadera vocacion á la soledad, para encerrarse en un castillo, muchas veces débil y expuesto á las tempestades, y allí vivir completamente aislado de sus semejantes, expatriado dentro de la patria; peor si se quiere es la suerte del torero; porque el expatriado puede contar sus sufrimientos y recibir consuelos, pero el vigía de los mares, desde su atalaya, á todos sirve, á todos enseña el camino, sin encontrar quien á él se abra en los horizontes de la vida.

Estos funcionarios gozan del limitadísimo sueldo de cuatro, seis y cuando más ocho ó diez mil reales, sin tener ningun otro género de compensacion. ¿Esretribucion tan mezquina correspondiente á lo penoso de su ejercicio?

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gaceta número 88.—Circular.

Los momentos que preceden al acto solemne de unas elecciones generales, son los mas propios para que los pueblos ejerzan con la mayor amplitud todas sus libertades, pero no pueden servir de ocasion para que los gobiernos olviden ninguno de sus deberes.

V. S. sabe ya hasta qué punto pone el Gobierno empeño en que las elecciones próximas se realicen sin género alguno de presion sobre la voluntad de los electores: todos, sin distincion alguna de opiniones, podrán ir con igual libertad y con idénticas garantías á las urnas á depositar su sufragio en favor del que crean más digno de representar á su país, siendo el elector en ese concepto, verdaderamente inviolable por las opiniones que profese, y

coales han de presentarse con la certificacion de su nombramiento en la capital de la provincia el dia 1.º de mayo, á mas tardar, para verificar la eleccion en el dia 3, segun dispone el decreto de convocatoria.

La triste repeticion de excesivas indulgencias, tan fáciles á la voluntad cuando se trata de delitos cuyas consecuencias no hieren nuestros ojos, ha traído á esta el rigoroso extremo de que no puede indultarse á los reos sino despues de extinguida cuando menos la tercera parte de las penas personales, incurriendo en grave responsabilidad el ministro ó los funcionarios que otra cosa pusieran á resolucion de S. M. Sepan, pues, los que cederan á la fácil corriente de las coacciones, que un procedimiento criminal lleva consigo, si es justificada la querrela, una pena personal que no podrá evitarles todo el buen deseo que pudieran abrigar los protectores de tales abusos; y aunque la ley nadie puede ignorarla, la equidad recomienda que V. S. llame la atencion sobre tan importante novedad á todas las autoridades, corporaciones y particulares que intervienen en estos solemnes actos, para que extinguida toda esperanza de impunidad en tales delitos, sea mas justificado el rigor contra aquellos que se obstinen en perpetrarlos.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...

en el sentido mas favorable al ejercicio del derecho.

Entrando ya en el procedimiento electoral, advertirá V. S. que por lo menos diez dias antes de la eleccion, deben anunciar los ayuntamientos por medio de edictos la designacion de los edificios en que se constituirá el colegio y exponer con igual antelacion las listas. El dia último en que esto podrá verificarse será el 10 de abril, para que no incurran los responsables de la omision en las penas, que la ley señala; pero cuanto antes logre V. S. que esas formalidades tan importantes se hayan cumplido, mejor asegurará el derecho de todos.

Un acto previo á la eleccion y enteramente nuevo en nuestras leyes, es el nombramiento de los interventores, que deben tener lugar el domingo 13 de abril, y en él se fian lisonjeras esperanzas sobre la veracidad de los resultados del voto. La ley ha querido facilitar á toda costa la intervencion de las mesas, y ha establecido en sus artículos del 64 al 69 una á manera de propuesta hecha ante la comision inspectora presidida por el juez de los nombres de los electores que han de desempeñar esos cargos; pero debe V. S. hacer comprender á los distritos que esa operacion es una nueva garantia introducida á favor de los que quieren intervenir las mesas, y que si no hacen uso de ella será porque su constitucion con los alcaldes y tenientes de alcalde y electores que designe la comision inspectora ofrecen

Alicante 29 de Abril de 1879.

PARA RECTIFICAR.

El Graduador del domingo desmintiendo sus propias palabras y propósitos, lejos de contender con nosotros con la templanza y mesura que nos ofrece y á que creíamos ser acreedores, truena contra nuestra publicación y á falta sin duda de mejores argumentos, nos apostrofa con lenguaje tan descompuesto, que de seguir nosotros por igual vía daríamos un espectáculo poco edificante.

Sostiene nuestro colega que hemos firmado un pacto con *La Union Democrática*, que nos hemos propuesto herir la honra política del Sr. Maisonnave, que escribimos en nuestras columnas, toda clase de acusaciones, todo linaje de calumnias; afirmaciones todas tan sin fundamento, tan gratuitas, tan contrarias á la verdad, que no debemos detenernos ni un instante siquiera á desvanecerlas.

Léanse nuestros últimos escritos, léanse con ánimo sereno é imparcial y se verá patentizado que lejos de guiar nuestra pluma el despecho de la derrota, hemos tratado con la mayor benevolencia á nuestros afortunados vencedores. Si hemos sostenido y afirmamos una vez mas que sin el apoyo del Sr. Santonja no habria triunfado el candidato posibilista, es cosa que se vé tan á las claras que no hay necesidad de esforzarse en probarla y nuestro colega hace mal en negarla cuando despues de todo no hay en esto para el Sr. Maisonnave ni desdoro ni ofensa.

La importancia política del señor Maisonnave ni crecen ni menguan con el triunfo ó con la derrota desde el momento en que lucha como candidato de oposicion.

Esto sentado, vamos á desvanecer á la ligera algunos conceptos de nuestro estimado colega.

El arreglo con el Sr. D. Ciro Perez se deshizo por gestiones de don Joaquín Verdú.

En el Pinoso teníamos intervenida la mesa por amigos nuestros que debieron llevar á las urnas mas de 40 votos, pero que gracias á ciertos manejos de última hora no pudieron llevar mas que 29.

En Novelda tienen los constitucionales un partidario decidido, infuyente, con medios y grandes re-

laciones en el pais y siempre que quiera puede proporcionar á su partido un contingente respetable sin necesidad de arreglos.

El Sr. Abascal no es un desconocido para la region de Novelda, Monóvar y Elda, pues cuenta allí con antiguos y numerosos amigos y además tiene en aquellos pueblos un negocio de bastante importancia y que proporciona el sustento á muchos jornaleros.

En Elda contamos con muchos electores amigos nuestros. Los demócratas no tienen allí mas que un elector que sepamos. ¿Cómo, pues, no hemos de escandalizarnos y con nosotros todo el mundo, al ver que el Sr. Maisonnave obtiene 120 votos? Que el Sr. Viudes no tenga allí simpatías no es una razon para que los partidarios decididos del candidato ministerial den sus sufragios á un enemigo declarado del gobierno. Que nosotros digamos esto, no es tampoco razon para que *El Graduador* grite á la indignidad, á la calumnia, y asegure con tono enfático y declamatorio que pretendemos arrojar una mancha sobre la frente de un hombre honrado.

Si acusacion hay en la relacion verdadera de los hechos ocurridos en la última eleccion de diputados á Cortes, no va ciertamente dirigida al Sr. Maisonnave que no ha hecho despues de todo mas que tomar lo que le han dado, sino á los hombres de la situacion y muy especialmente al Sr. Santonja que parece haber pospuesto en esta ocasion los intereses políticos á las afecciones de familia.

No nos detendremos á refutar los cálculos de nuestro colega, pues no queremos ayudar á prolongar una polémica que consideramos ademas de estéril, poco conveniente. Solo diremos que si sus amigos le han dicho que han votado al señor Maisonnave solo, en los pueblos que indica le han engañado.

Y para terminar, decimos que se aprovechará el consejo que nos dá por segunda vez *El Graduador* y que es siempre el gran argumento de los ministeriales. Acudiremos á los tribunales y si podemos, probaremos que en Elda aparecen votados casi doble número de los votantes que acudieron á las urnas; que despues de publicado el resultado de la eleccion nos encontramos con otro diferente de aquel,

y que yacerado el escrutinio y firmadas las listas de votantes aparecen los nombres de cuatro electores.

Creemos que esto bastará para demostrar la legalidad de los hechos consumados.

El domingo último se celebró antela Junta de escrutinio general, presidida por el dignísimo señor Juez de primera instancia de este partido, el acto de verificar los votos dados á cada uno de los candidatos que se presentaron para diputados á Cortes por esta circunscripcion electoral.

Sin incidente alguno se hizo la comprobacion hasta la seccion doce ó sea la de Elda; pero llegado á ésta nuestro querido amigo D. Antonio Galdó y Gozalbes, protestó del resultado del acta, fundado:

1.º Por existir diferencias entre el escrutinio publicado por la mesa y el que arrojan los datos oficiales, segun se justificará en dia y lugar correspondiente, por parte interesada.

2.º Por figurar en las listas de votantes un gran número de electores que no han tomado parte en la eleccion, segun la voz pública lo declara por unos, y por confesion propia los otros.

3.º Porque los electores que figuran votados á los números 185 al 188 de las listas de votantes, aparecen haber emitido su voto á continuacion de los siete individuos de la mesa, que figuran en las mismas listas á los números 178 al 184, contraviniendo así la mesa de Elda lo terminantemente dispuesto por el artículo 82 de la ley electoral.

Admitida por la Junta la protesta, continuó el escrutinio sin otro incidente, terminando á las doce y media de la mañana, dando el siguiente resultado:

Sr. Santonja, 2013 votos.

Sr. Viudes, 1770 id.

Sr. Maisonnave, 1316 id.

Sr. Abascal, 1206 id.

Sr. Bas, 560 id.

Y despues de proclamarse por el señor Presidente diputados á los tres primeros señores indicados, se disolvió la Junta con arreglo á lo preceptuado en el artículo 108 de la misma ley.

Probado hasta la saciedad como lo está ya, que el triunfo del señor Maisonnave lo debe única y exclusivamente al apoyo que le ha prestado el Sr. Santonja, réstancas solo consignar, que ha sido tan burda la trama urdida por el director de los trabajos electorales de Elda, que nosotros, faltos de vista como nos califica el periódico del vice-Presidente de la Diputacion, y sin necesidad de las luces que *La Provincia* ofrece colocar en las huertas de Elda para mejor guiar nuestros pasos, hemos podido dis-

tinguir sin dificultad alguna los torpes trabajos del que con sus hazañas pretendia eclipsar sin duda la fama del célebre Machiavelo.

No ha de agradar ciertamente á los seides del desdichado Boabdil de Elda, el sistema de alumbrado campestre que propone *La Provincia*. Con el gas ciertas siluetas se dibujarian claramente y sin dar lugar á duda ni vacilaciones y por otra parte hay quien al amparo del misterio de la oscuridad se atreve á hacer cosas que no haria probablemente á la clara luz del sol.

Despues de todo, no vemos por qué ha de sulfurarse nuestro colega tratándose de cosas tan baladis. Que D. José Santonja estuviese ó no en Elda la noche del 20: que fuese á visitar á su amigo D. José Maestre: que la casa de este llena de gente se vaciase como por encanto: que se trasladasen á conferenciar mas á sus anchas á casa de un tío del vice-presidente, por un postigo de comunicacion interior; que éste y un presunto jefe de caja quedaran en la antesala: que algunos amigos vecinos sin duda de los pueblos de Petrel, Monóvar y Pinoso saliesen de Elda para sus respectivos domicilios: que el rocío de la noche dilatase un 88 hasta convertirlo en 120; cosas sin que carecen por completo de importancia y que cuando más podrán dar lugar á que los chiquillos griten al pequeño Boabdil:

no lo entiende V.

no lo entiende V.

Nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Manuel de Santa Ana nos escribe la espresiva carta que nos permitimos publicar á continuacion, con el propósito de que nuestros provincianos conozcan los excelentes propósitos que abriga respecto á nuestro pais, el que ya una vez le ha representado en la alta Cámara con tanto celo, abogando siempre con la mayor eficacia en pró de los intereses de sus representados, cuya conducta lo hace acreedor á que Alicante le reelija para el cargo que tan perfectamente sabe desempeñar, dándole así una pequeña prueba de gratitud por los beneficios que le debe.

Hé aquí su carta:

Sr Director de EL CONSTITUCIONAL.
Madrid 26 de Abril de 1879.

Mi querido amigo: El recuerdo que me consagra V. en su apreciable periódico, recordando lo poco que, en cumplimiento de un deber sagrado, he hecho por Alicante, es de excesivo valor para mi escasos merecimientos.

Nunca he codiciado cargo alguno público. Senador fui elegido de Alicante sin mi conocimiento y este primer favor me sirvió de estímulo para demostrar al menos con mi diligencia, mi agradecimiento. Acaso en la presente ocasion y por circunstancias particulares me convendria consagrarme escl-

sivamente á mis negocios; pero despues de lo que EL CONSTITUCIONAL con bondad suma ha dicho de mí, y despues del afecto que demuestran tantos hombres dignos y patriotas, deseo ser otra vez representante de esa provincia, para demostrar á toda ella mi agradecimiento y mi deseo de emplearme sin descanso en la conciliacion de todos los intereses y en el servicio particular de amigos y adversarios, siempre que todos se dirijan á promover el bien público.

Hé ahí, señor director, lo que me mueve á desear mi reeleccion y á agradecer con toda el alma el apoyo que dá V. á mi candidatura; asegurando á V. que aunque esta quedase derrotada, Alicante, y su provincia toda, pueden contar siempre por la distincion que anteriormente les debí, con el agradecimiento y los servicios de este suafectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Manuel M. de Santa Ana.

Nuestro amigo particular don Juan Martinez, armador del vapor *Buenaventura*, nos manifiesta que habiendo experimentado dicho buque, á 30 millas de Argel, una averia en que se le rompió el eje y perdió la hélice, fué inmediatamente socorrido de orden del almirante francés, por el vapor de guerra *Casar* que con una prontitud digna de elogio le prestó los mas eficaces auxilios, remolcándolo luego hasta el puerto.

Digno de aplauso es el proceder del mencionado almirante y de los oficiales y tripulacion del vapor á cuyo instantáneo socorro debió su salvamento el buque español, cuyo dueño es provinciano nuestro; y creemos que el gobierno de S. M. haria bien en dar las gracias á los marinos franceses que con tanta eficacia acudieron á socorrer á los hijos de nuestra nacion.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Leveroni y Morales, nos ruega hagamos público que ha dejado de pertenecer á la redaccion del periódico científico-literario que bajo el título *La Ilustracion Popular*, se publica en esta capital.

El sábado, 26, celebraron los ministros en la Presidencia el número 28 de sus ordinarios *consejos*.

En él se ocuparon los consejeros de la corona de la próxima eleccion de senadores, designándose los nombres de algunos candidatos amigos y compañeros de armas del señor Martinez Campos.

El señor Orovio dió cuenta de varios asuntos de su departamento; habló de presupuestos, indicando la necesidad de suprimir los descuentos que sufren hoy los empleados civiles del Estado, medida que en su sentir tendia á moralizar la clase, particularmente la de aquellos funcionarios que por su corto sueldo no pueden sufragar los gastos necesarios para su subsistencia.

El señor Albacete se ocupó de varios presupuestos de Puerto Rico y de varios importantes proyectos que tienden á mejorar la situacion económico-admini-

confianza á todos; y pasada la hora de las doce del domingo 13 de abril, se hará esa designacion segun previene el art. 70. Ha quedado, pues, suprimida en la ley actual la votacion de las mesas, y sustituidas por ese procedimiento, cuyos frutos corresponde recoger á la iniciativa de los partidos; debiendo esforzarse V. S. en facilitar su exacta realizacion, por ser la base de la verdad electoral, donde quiera que haya lucha.

Será tambien oportuno que en el dia en que esos nombramientos de interventores se realicen, recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, sino lo cumplieran, la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de remitir certificaciones del acta en que consten á la secretaria del Congreso y á las cabezas de seccion las de sus respectivas mesas, porque si esto no se realizara antes del siguiente domingo, ni será posible hacer la votacion, ni se habria respetado una garantía de veracidad importantísima.

Merece igual atencion la novedad de ser solo un dia el de la eleccion, circunstancia á la que importará dar la mayor publicidad en los distritos, para que nadie, por ignorancia, acuda tarde á cumplir con el deber de depositar su sufragio en momento tan solemne para todo pais constitucional.

La votacion se verificará el domingo 20 de abril, en forma análoga á la establecida en leyes anteriores, y el escrutinio de cada mesa se consigna deta-

lladamente en un acta, de la que se remite copia certificada al Congreso por el correo, antes de hacer proclamacion de diputado, novedad importante, sobre cuyo exacto cumplimiento llamo tambien la atencion de V. S. para que procure evitar, dentro del círculo de su autoridad, toda omision ó retraso.

El día 27, domingo siguiente al de la votacion, se reunirá la junta de escrutinio general, presidida por el juez de primera instancia, sin que en ningun caso le pueda reemplazar el municipal; y V. S. cuidará de facilitar el cumplimiento exacto de este requisito, enterándose con tiempo si hay algun obstáculo que lo impida, y proporcionando al señor presidente de la audiencia las noticias necesarias para que se realice lo que dispone el art. 98 de la ley; y hecha la proclamacion de los diputados que al distrito ó circunscripcion correspondan, habrá terminado la serie de actos que mas especialmente requieren la atencion las autoridades provinciales y locales en las elecciones de diputados á Cortes.

Convocada tambien la parte electiva del senado, V. S. recordará que dentro de los ocho dias siguientes, esto es; antes del 24 del corriente mes, deben reunirse las sociedades económicas para la eleccion de sus compromisarios; 15 dias antes de la eleccion, ó sea el 5 de abril, los cabildos eclesiásticos con el mismo fin, y ocho dias antes del mismo acto, el 24 de abril, debe tener lugar la designacion de los compromisarios de los ayuntamientos, los

por el voto que emita; pero no sería amplitud plausible, sino criminal omision y debilidad indisculpable, la que permitiese, á la sombra de derechos tan sagrados, los ataques á las instituciones fundamentales del pais, y singularmente á la forma de gobierno monárquico constitucional y á la persona del Rey, amparados por la Constitucion y las leyes.

No es el período electoral una suspension de las garantías que aseguran las bases del Estado y de la sociedad española contra la licencia de las malas pasiones cuyos efectos sintieron nuestros pueblos en tan recientes como dolorosos escarmentos, y el Gobierno por lo mismo que tiene tranquila su conciencia contra las acusaciones de coaccion, tiene firme y decidida su voluntad para reprimir, ahora como siempre, dentro y fuera del período electoral, lo que la legislacion del pais no permita y autorice.

Así, pues, si bien V. S. consentirá, y protegerá si necesario fuese, las reuniones de electores ó de vecinos de los pueblos, sin considerar para ello el pensamiento que les guía ni las opiniones de las personas á quienes deseen elegir ó apoyar, y autorizará, y prevendrá á otros funcionarios que autorizarán, los impresos, manifiestos ó publicaciones que se dirijan á esos mismos fines, no permitirá que con tal pretexto se haga manifestacion ni excitacion pública que ataque á lo que siempre es, con arreglo á las leyes sagrado é inviolable. No ya sólo la ley de imprenta, sino el Código penal, contienen precep-

Administrativa de nuestras provincias ultramarinas y colonias indo-filipinas.
El señor Aurielles se ocupó del personal de su ministerio, y presentó, según se dice, un hornada de empleados en la carrera judicial. Creemos, sin embargo, que el señor Aurielles no llevará a cabo su propósito hasta después de pasado el período electoral.
El ministro de la Gobernación anunció á sus compañeros de gabinete que, según los últimos despachos telegráficos recibidos de Sevilla, la infanta doña Cristina continuaba de suma gravedad.
El ministro de Marina dió cuenta de la concesión de varias cruces y distinciones honoríficas á favor de diferentes individuos de la armada.
Por último, después de hablar breves momentos de política en general, terminó el *consejo* á la hora y cuarenta minutos de haberse comenzado.

NOTICIAS GENERALES.

Segun noticias recibidas el domingo 27 por la madrugada, la Infanta doña Cristina continuaba en el mismo estado de gravedad.
—La empresa del ferro-carril del Mediodía tenía el sábado por la noche preparado el tren régio, por si S.M. emprende su viaje á Sevilla.
—La Dirección de Contribuciones ha acordado prorogar nuevamente, pero ya por última vez y por todo el mes de Mayo, el plazo para la presentación de las cédulas de amillaramiento á los propietarios de fincas y ganados que todavía no lo han hecho; en la inteligencia de que el 1.º de Junio quedarán incurridos los morosos en las responsabilidades que determina el reglamento.
—El sábado 27 se verificó la vista de la denuncia del *Imparcial*. El señor Gamazo ha pronunciado un hábil y excelente discurso, y el fiscal ha pedido para el colega veinte días de suspensión.
Deseamos sinceramente la absolución del periódico de la plaza de Mateute.
—De los 431 diputados elegidos, 198 no han pertenecido al último Congreso, ni en su constitución primitiva ni en las elecciones parciales que después se han verificado, habiendo figurado de ellos tan solo cinco ó seis en los anteriores Parlamentos.
—El actual período electoral, en concepto de personas autorizadas, no terminará hasta el 13 de mayo próximo, en que habrán concluido las elecciones de renovación de los ayuntamientos.
—Se ha dispuesto que las estaciones telegráficas de servicio limitado y de día completo admitan despachos privados en las horas que permanezcan abiertas prestando servicios extraordinarios, los cuales se cursarán tan pronto como lo permita el servicio preferente, sin que se retire estación alguna hasta haber dado salida á cuantos despachos tengan pendientes.
—Dícese que el señor Romero Robledo será presidente de la comisión de mensaje del futuro Congreso.
—En el ministerio de Ultramar se recibió el sábado 26, un telegrama de Cuba, participando que han triunfado en el distrito de Santa Clara de Cuba los demócratas Sres. Bernál y Cancio, y confirmando la elección de los adictos Sres. Apeztequia y Hernandez Diaz.

—El príncipe de Mónaco visitó el sábado al señor presidente del Consejo de ministros.
—El vapor *Habana* que salió de Cádiz el 5 de este mes, llegó sin novedad al puerto de su nombre el día 22.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 26.—Turquía declara en la circular dirigida á las potencias, que consentirá en cualquier arreglo que se le proponga en la cuestión de Grecia, siempre que se le reserve el territorio de Janina.
Ha fracasado la misión que el Khedive de Egipto envió al Sultan. Este persiste en mantener el acuerdo anglo-francés relativo á la cuestión de la Deuda de Egipto.
Londres 26.—Segun el *Telegraph*, se ha convenido en invitar al Khedive de Egipto á que nombre nuevos ministros que no sean los destituidos.
París 26.—El gobierno ha dirigido una circular á las potencias signatarias del tratado de Berlín, invitándolas á que den poderes para una reunion de embajadores en Constantinopla con el encargo de mediar en favor de la Grecia, y ésta obtenga las ventajas consignadas en el protocolo. Confíase en que este asunto tendrá pronta solución.
El Consejo de hoy ha sido presidido por Mr. Grevy. Varios ministros se han despedido para regresar á esta capital el sábado. Mr. Waddington sale para Aisne y Mr. Roger marchará el lunes. Monsieur Ferry continúa en los Vosgos.
El gobierno está convencido de que la Cámara anulará el acta de Blanqui. Si fuera necesario tomará parte en los debates para aconsejar esa determinación.
Gambetta se halla en los Pirineos.
Ha llegado á esta una diputación de los albanos á reclamar que se les ampare en sus aspiraciones de la independencia. Una parte de esta diputación está compuesta de habitantes de Janina.
Se ha ultimado un acuerdo entre los gobiernos inglés y francés respecto de los asuntos egipcios para dar solución á la cuestión promovida por el golpe de Estado del Khedive.
Mr. Blignieres, ex-ministro francés del Virey, continúa en el Cairo.
Agencia Fabra.—San Petersburgo 26.—El conde de Schuwaloff va á Viena con la misión de impedir relaciones revolucionarias entre Rusia y la Galitzia.
Lima 25.—La escuadra inglesa del Pacífico ha empezado á cruzar las costas del Perú.
Berlín 26.—El príncipe Federico Carlos de Prusia ha sido nombrado jefe del almirantazgo alemán.
San Petersburgo 26.—El gobierno ruso tiene el proyecto de aumentar el ejército y de formar 150 batallones más.
Londres 26.—El lunes continuará en la Cámara de los Comunes la discusión relativa á los gastos hechos por el gobierno inglés con motivo de la guerra.
Se espera un acalorado debate, particularmente en el capital de gastos referente á la India inglesa.
Roma 26.—Se asegura que el Papa hará publicar dentro de breves días un documento excitando á todos los gobiernos á que se pongan de acuerdo para remediar los males de la sociedad actual y combatir el socialismo.

Bruselas 26.—La huelga de mineros belgas va perdiendo su importancia.
La mayoría de los amotinados han vuelto á sus tareas y se va restableciendo la calma.
Viena 26.—Las potencias signatarias del tratado de Berlín se ocupan activamente, siguiendo las excitaciones del gobierno francés, en el estudio de la cuestión griega para resolverla colectivamente.
San Petersburgo 26.—Continúan activamente las negociaciones entre Rusia y el Vaticano.
El Papa, por excitación del Czar, publicará brevemente un importante documento condenando al partido revolucionario que se agita en Rusia y que ha producido general alarma en toda la Europa.
París 26.—Francia é Inglaterra han enviado al Khedive de Egipto una nota idéntica, pidiéndole el nombramiento de un ministro inglés y otro francés respectivamente.
El Presidente Sr. Grevy ha firmado hoy el indulto de 307 condenados por la insurrección de 1871.
Hoy se ha remitido á su respectivo destino la nota de Francia relativa á Grecia.
París 26.—Bolsa: Fondos españoles: 3 por 100 interior, á 14 1/4; idem exterior, á 15,00; obligaciones Cuba, 435.
Ultima hora —3 por 100 interior, á 13 15/16; idem exterior á 14 15/16.
Fondos franceses: 3 por 100, á 79, 42 1/2; 5 idem á 115,25; consolidados ingleses, 98 13/16.
Bolsin: Amortizable exterior, á 35 7/8 obligaciones Cuba, á 435.

GACETILLAS.

Omisión.—En la carta de nuestro corresponsal de Novelda que publicamos en el número del domingo último se omitió involuntariamente consignar la fecha, y lo hacemos hoy para que se sepa la población á que se refiere su contenido.
Muy bien.—Ayer se establecieron en nuestro mercado algunas tablas de carne de vaca en que se expendía este artículo de primera necesidad á seis reales kilo, ó sea á ocho cuartos menos que en los demás puestos. Recomendamos muy eficazmente á los consumidores acudir á estas tablas, ayudando á sus dueños para que puedan mantener con el aumento de venta la baja que han iniciado en obsequio del vecindario, pues este es el medio mas eficaz de que cese la carestía de un artículo que siendo el regulador de los precios, por ser de los mas importantes, es el que determina que los demás artículos se vendan á mayor ó menor precio.
Aplaudimos á los que, contentándose con una ganancia regular, contribuyan así á que los consumidores puedan adquirir la carne á un precio menos exorbitante que hasta aquí.
Veinte de abril: ánima.—Que crueles son nuestros poéticos y hasta qué punto llevan sus exigencias! Al pobre cura de Salinas le hicieron emprender la caminata desde su pueblo á Elda para que depositara su sufragio en la urna. Tres horas mortales de un camino infernal. Bien que todo puede darse por bien empleado, pues su paternidad ayudó á sacar un alma del purgatorio. Si esta alma era la de un enemigo de los curas, mas meritorios el sacrificio que se impuso el reverendo padre, y si nues-

tro dignísimo Obispo lo premia en esta vida, le será tomado en cuenta en la otra.
No es por lo de Elda.—Tomandola de nuestro apreciable colega *La Union Democrática* reproducimos esta ingeniosa *Fábula*:
EL HORMIGUERO.
Yo no sé cuantas hormigas Acarreaban temprano Uno á uno, todo el grano De diez ó de doce espigas, Con indecibles fatigas: ¡Pobres hormigas! pasó Por allí un pájaro y vió, Aun siendo al trabajo ageno, Aquel hormiguero lleno De trigo y se lo comió.
—
La moraleja es patente Pues harto claro se ve, Que vence una mala fé Al afán de mucha gente.
¡Medicinas que prolongan la vida!—El término medio de la vida sería mucho mas larga si el gran consumo actual de la Zarparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrufulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarparrilla de Bristol es una de ellas. Sería casi imposible producir un caso de escrófula ó otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas débil. Mientras tanto los errores mercenarios ocurren todos los días.—388.
Venta.—A voluntad de su dueño se enajena un terreno de 510 metros superficiales, sito en la salida de la puerta de Alcoy con fachadas á la calle de San Vicente y de la Concepcion.
A la persona que desee adquirirlo se le darán mas detalles en la calle de Mendez Nuñez, casa del Sr. D. José María Fernandez, número 16. 3—15
Aceite.—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.
Almacén.—Se alquila uno, nuevo, de gran capacidad, en la calle de San Andrés.
Darán razon en esta redacción.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.
ENTRADOS.
Vapor Jaime II, c. Granada, de Palma, con efectos.
Berg. gol. Corina, c. Matute, de Ibiza, con efectos.
Laud Virgen del Loreto, c. Pandolfo, de Cadaqués, con efectos.
Laud Constancia, c. Ortiz, de Valencia, con efectos.
Bark americano Sheldon, c. Bigley, de New-York, con tabaco.
DESPACHADOS.
Pol. gol. Tres Amigos, c. Lloret, para Torrevieja, con lastre.

Pol. gol. Concepcion, c. Lopez, para Torrevieja, con lastre.
Laud Concepcion, c. Samper para Cádiz, con tabaco.
SECCION LOCAL.
SUBASTA.
A las doce de la mañana del día 16 del próximo mes de Mayo, se celebrará en los estrados de este Juzgado la venta en pública subasta de una casa en esta ciudad y plaza del Teatro, número dos; linda derecha doña Magdalena Antome, izquierda doña Concepcion Martinez, y espalda D. Pedro Bossio; mide una superficie de ciento setenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados; consta de planta baja, entresuelo, principal y segundo; tiene agua de pozo manantial; pertenece al incapacitado D. Lorenzo Antoine Larrea; se halla tasada en veinte y un mil pesetas, tipo para la subasta, y está concedida la autorización judicial para la venta á instancia de la curadora ejemplar.

Caja especial de ahorros de Alicante.
Operaciones verificadas desde el 21 de Abril de 1879 al 27 del mismo.
EMPEÑOS.
Han empeñado alhajas 49 personas, por valor de 2.138 pesetas.
Han empeñado ropas 38 personas por valor de 322 pesetas.
Total de empeños, 2.460 pesetas.
DESEMPEÑOS.
Han desempeñado alhajas 22 personas por valor de 679 pesetas.
Han desempeñado ropas 21 personas por valor de 236 pesetas.
Total de desemeños 915 pesetas.
IMPOSICIONES.
Se han impuesto por 47 anteriores imponentes, 712'50 pesetas.
Por 4 imponentes nuevos, 39'50 pesetas.
Total de imposiciones 752 pesetas.
REINTEGROS.
Por cuenta 2 imponentes 60 pesetas.
Total de reintegros, 60 pesetas.
Alicante 27 de Abril de 1879.—El Director gerente, Aureliano Ibarra.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.
Observaciones del día 28 de Abril de 1879.
Barómetro . . . 758,89
Termómetro . . . 17,6
Viento . . . S. O. Viento frte.
Atmósfera . . . Cubierta.
Mar . . . Rizada.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 31,0
Idem mínima durante la noche . . . 14,0
Irradiación nocturna . . . »
Evaporacion en milim. . . 8,21
SECCION DE ESPECIÁCULOS.
TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, la zarzuela en un acto, *La penitencia*.
Le pieza, *La Chala*.
La zarzuela, *El que fuig de Deu*.
La pieza, *Cuatro comics d' ocasio*.
A las ocho y media.
Entrada general 2 reales.
Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS

Licor de Brea concentrado
preparado por
D. J. CARLOS BELLIDO,
Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.
Este producto elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que, á mas de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantáneamente el Agua de Brea, verán tiendo una cucharada del Licor en un vaso de agua comun, produciendo una agua Alquitranada de nn gusto agradable.
El licor de Brea está indicado en los casos de resfriados bronquitis, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpeticas.
Para mas detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.
LICOR BREA DE MÚNERA
Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de le sangre.
Nota.—El 18 de abril del presente encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara el público juzgára.
Precio del frasco en toda la Peninsula 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22.—Barcelona.

Preparaciones Especiales
DE
LANMAN Y KEMP,
NUYVA-YORK. LA

Zarparrilla
DE BRISTOL,
El Gran Purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías á al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.
Gran surtido de ferreteria.
Pernios de todos tamaños.
Visagros ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanar y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante

TESORO DEL PECHO
ESTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.
de
DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesión orgánica del pulmón.
Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29 en las principales farmacias de España.

de Ribalts. FORMIGUERA, sucesor.
El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos
Aplicable á los caballos y otros animales debilitados en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tuores blancos, alifates, veigas, reumac crónicas, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.
Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.
Abanicos Japoneses.
Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

